AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos artículo 6° 16° párrafo A fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 21 fracción I, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados , Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como Ley General de Partidos Políticos; El **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en lo subsiguiente **PAN**, en su calidad de Sujeto Obligado responsable que, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente: **AVISO DE PRIVACIDAD**

La **SECRETARIA GENERAL** del Comité Directivo Municipal del PAN ubicada en Calle Reforma S/N Entre Adolfo López Mateos y Rojo Gómez Col. Centro cp. 77300 Lázaro Cárdenas Quintana Roo México, informa que es el encargado del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la normatividad arriba mencionada.

¿PARA QUÉ FINALIDAD?

Los Datos Personales se recaban a través de la lista de asistencia las mesas políticas, son con la finalidad de tener constancia de la participación en los acuerdos y opiniones de los militantes e invitados especiales (Liderazgos y/o Ciudadanos) de manera plural e incluyente en el Estado de Quintana Roo, así como elaborar informes y estadísticas.

Cabe señalar que en dichos informes y estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN?

- **Nombre completo**
- **Firma**

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, se recaban los siguientes datos considerados como sensibles:

- **Imagen de los participantes, y/o asistentes**

los cuáles serán publicados en nuestras redes sociales

De acuerdo a los establecido en el artículo 9 de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo "Por regla general no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el

consentimiento expreso de su titular o en su defecto, se trate de los casos establecidos en el artículo 19 en el tratamiento de datos personales de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en términos de la Ley de los Derechos de la Niñas, niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo."

No será posible tratar datos personales, imagen o videos de menores de edad sin el consentimiento expreso (por escrito) de los padres o tutores legales

Los datos personales recabados serán tratados de conformidad con las disposiciones aplicables, siempre en respeto a sus derechos y especial aquellos establecidos en el artículo 4 fracción XI y artículo 9 de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Partido Acción Nacional, trata los datos personales antes señalados con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los artículos 9 y 113 fracción I, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública artículos 20 y 23, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados artículo 23, 2 párrafo segundo y tercero, Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en sus artículos 24,25,26 y 27, Ley General de Partidos Políticos artículo 29, así como lo establecido en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional artículo 18 inciso i)

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se informa que no habrá transferencias de datos personales, solo en caso que sean necesarias para atender procedimientos propios de la Institución , se realizará conforme a los establecido en la Leyes del Estado de Quintana Roo, así como en los Estatutos y Reglamentos internos, no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o en su defecto, se trate de los casos establecidos en el artículo 19 fracción II, III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados

¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES?

El titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (**ARCO**), Solicitando lo conducente a la Unidad de

Transparencia, ubicada en Calle Chunyaxché # 561 Esquina Av. Universidad Colonia Zazil-Há C.P. 77099, Chetumal, Quintana Roo, México.

La solicitud de DERECHOS ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Datos Personales para el Estado de Quintan Roo, se

podrá realizar de manera personal, mediante el formato de solicitud del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, el cual se encuentra disponible para descargar en la liga: **https://cutt.ly/sfTqinb** de manera personal en Comité correspondiente, mediante el formato de Solicitud en la Plataforma nacional de Transparencia **https://www.plataformadetransparencia.org.mx** o a través del correo electrónico **transparencia@panquintanaroo.org.mx**

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUINTANA ROO**, con la **Lic. Silvia Francisco Herrera**, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Al correo **silvia.francisco@panquintanaroo.org.mx**

MEDIOS DE DEFENSA

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los **DERECHOS ARCO** o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

DENUNCIA POR VIOLACIÓN A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Ante la omisión de alguna Institución pública del Estado de Quintana Roo prevista en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintan Roo y demás ordenamientos aplicables, usted podrá interponer una denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO)

La denuncia podrá presentarse por escrito libre o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el instituto establezca para tal efecto. Para mayor información: comuníquese al (983) 8323561 o bien en el siguiente correo electrónico: **denuncia.datos.personales@idaipqroo.org.mx** de 9:00 am a 4:00 pm

Descargue el formato en: http://www.idaipqroo.org.mx/proteccion-de-datos-personales/denuncia-datos-personales/

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web del **Partido Acción Nacional de Quintana Roo** http://transparencia.panquintanaroo.org.mx/avisos_privacidad.php